


PROCESO			
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN			
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN	
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2	

## PR-TI-05 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE TIC

### Control de Versiones

Versión	Fecha	Descripción Modificación	Folios
2	2024-02-21	Ajuste diagramación, actualización marco normativo y alineación PETI	18
1	19 DIC 2014	Versión inicial del documento	15


El documento original ha sido aprobado mediante el SID (Sistema Información Documentada del IDU). La autenticidad puede ser verificada a través del código



<b>Participaron en la elaboración<sup>1</sup></b>	Carlos Alfredo Galindo Garcia, STRT / Carlos Fernando Campos Sosa, OAP / Hector Pulido Moreno, STRT / Jose Tobias Agudelo Gutierrez, STRT /
<b>Validado por</b>	Liliana Pulido Villamil, OAP Validado el 2024-02-19
<b>Revisado por</b>	Arleth Patricia Saurith Contreras, STRT Revisado el 2024-02-21
<b>Aprobado por</b>	Arleth Patricia Saurith Contreras, STRT Aprobado el 2024-02-21

<sup>1</sup>El alcance de participación en la elaboración de este documento corresponde a las funciones del área que representan

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



## Tabla de Contenidos

<b>PR-TI-05 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE TIC .....</b>	<b>1</b>
<b>DIAGRAMA 1 .....</b>	<b>4</b>
<b>1. PR-TI-05 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE TIC .....</b>	<b>6</b>
1.1. DESCRIPCIÓN .....	6
1.2. OBJETIVO .....	6
1.3. ALCANCE .....	6
1.4. MARCO NORMATIVO .....	6
1.5. TERMINOS Y DEFINICIONES .....	9
1.6. POLÍTICA OPERACIONAL .....	10
1.7. ELEMENTOS DEL PROCESO .....	10
1.7.1. <input checked="" type="checkbox"/> Inicio .....	10
1.7.2. <input type="checkbox"/> Validar y convocar el equipo de Stakeholders.....	10
1.7.3. <input type="checkbox"/> Determinar recursos para la elaboración del PETI .....	11
1.7.4. <input type="checkbox"/> Establecer Plan y cronograma de trabajo .....	11
1.7.5. <input type="checkbox"/> Comprender el entorno organizacional .....	11
1.7.6. <input type="checkbox"/> Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales.....	12
1.7.7. <input type="checkbox"/> Analizar y diagnosticar la Gestión de TI.....	12
1.7.8. <input type="checkbox"/> Evaluar tendencias tecnológicas y tecnologías emergentes .....	13
1.7.9. <input type="checkbox"/> Construir la estrategia de TI.....	13
1.7.10. <input type="checkbox"/> Identificar mejoras en los servicios y la operación .....	14
1.7.11. <input type="checkbox"/> Identificar oportunidades de mejora en cada uno de los dominios de la gestión de TI ...	14
1.7.12. <input type="checkbox"/> Identificar las brechas .....	15
1.7.13. <input type="checkbox"/> Identificar otros planes de la Política de Gobierno Digital y otras políticas de MIPG o de Estado	15
1.7.14. <input type="checkbox"/> Consolidar y priorizar iniciativas y construir hoja de ruta de proyectos.....	15
1.7.15. <input type="checkbox"/> Determinar indicadores para medir la estrategia de TI.....	16
1.7.16. <input type="checkbox"/> Consolidar el documento de la estrategia de TI- PETI .....	17

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



- 1.7.17.  Presentar PETI para aprobación y publicar..... 17
- 1.7.18.  Socializar el PETI ..... 17
- 1.7.19.  Fin ..... 18

**RECURSOS ..... 19**

- 2. PROFESIONAL ESPECIALIZADO - AE (ROL) ..... 19
- 3. SUBDIRECTOR STRT (ROL) ..... 19
- 4. PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESIN (ROL) ..... 19
- 5. PROFESIONAL ESPECIALIZADO INFRAESTRUCTURA (ROL) ..... 19
- 6. PROFESIONAL ESPECIALIZADO I+D+I (ROL)..... 19
- 7. PROFESIONAL ESPECIALIZADO BD (ROL) ..... 19
- 8. PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGSI (ROL)..... 20
- 9. PROFESIONAL ESPECIALIZADO TD (ROL)..... 20
- 10. JEFE OFICINA OAP (ROL)..... 20

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2


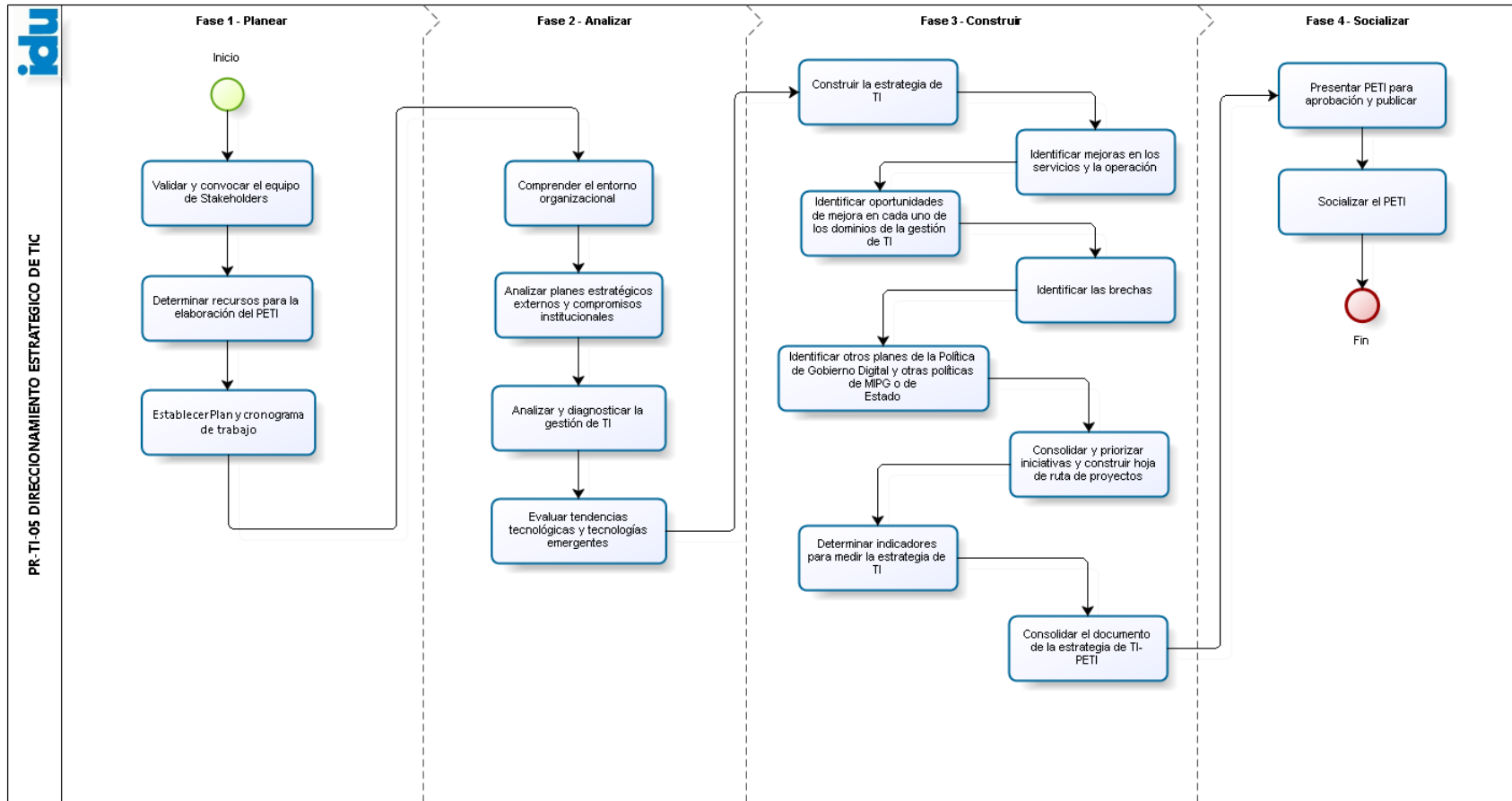



DIAGRAMA 1

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



PROCESO		
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



## 1. PR-TI-05 DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DE TIC

### 1.1. DESCRIPCIÓN

Procedimiento para la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI para el Instituto de Desarrollo Urbano, que oriente el proceso de la transformación digital en la entidad, que alinee los objetivos del proceso Tecnologías de la Información y Comunicación con los objetivos institucionales, que genere valor a las actuaciones de los grupos de interés con la Entidad.

### 1.2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos institucionales que le permitan a la Entidad avanzar en la implementación de la Política de Gobierno Digital y la transformación digital, a fin de generar valor público en las interacciones con los grupos de interés y habilitar capacidades y servicios tecnológicos necesarios para impulsar las transformaciones que requiera la Entidad.


### 1.3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI, tiene como soporte el documento MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se estructura teniendo en cuenta las cuatro (4) fases: Planear, Analizar, Socializar y Construir, con sus actividades correspondientes.

### 1.4. MARCO NORMATIVO


- Decreto 221 de 2023 - Alcaldía Mayor de Bogotá, “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.
- Norma Técnica ISO 27001 – 2022 Norma técnica de Seguridad de la Información.
- Decreto 767 de 2022, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto
- 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Decreto 088 de 2022, “Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea”.
- Resolución 746 de 2022, “Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021”.
- Directiva Presidencial 003 de 2021, “Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos”.
- Resolución 4467 de 2021 expedida por el IDU, “Por la cual se conforma el equipo interdisciplinario Coordinador de Arquitectura empresarial y Transformación Digital del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU”.

PROCESO		
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



- Acuerdo 006 de 2021 Expedido por el IDU, “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 620 de 2020, “Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del párrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales”.
- Directiva Presidencial 002 de 2019, “Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado”.
- Decreto 2106 de 2019, Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Ley 1978 de 2019 “Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones”.
- Documento CONPES 3975 de 2019, “Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial”.
- Decreto 1333 de 2019, “Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
- Norma Técnica ISO 22301 de 2019, Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
- Manual de Gobierno Digital de 2018
- En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
- Decreto 1008 de 2018, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Documento CONPES 3920 de 2018, Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA).
- Decreto 612 de 2018, “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.
- Decreto 1008 de 2018, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.
- Resolución 002 de 2017 Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. - Comisión Distrital de Sistemas – CDS, “Por la cual se adoptan las políticas específicas para el desarrollo de la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA”.
- Ley 1414 de 2017, “Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones”.


PROCESO		
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



- Decreto 1081 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.
- Decreto 1080 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y compila entre otros el Decreto 2578 de 2012”.
- Decreto 1078 de 2015, “Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea”.
- Ley 1712 de 2014, “Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 886 de 2014, “Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento”.
- Decreto 1377 de 2013, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- Ley 1581 de 2012, “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”.
- Decreto 2482 de 2012, “Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión”.
- Directiva Presidencial 004 de 2012, “Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública”.
- Decreto Ley 019 de 2012, “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 1437 de 2011, “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad laboral”.
- Documento CONPES 3650 de 2010, Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- Documento CONPES 3670 de 2010, Lineamientos de política para la continuidad de los Programas de Acceso y Servicio Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Directiva Presidencial No. 009 de 2010, “Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados”.
- Decreto 235 de 2010, “Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas”.
- Ley 1273 de 2009, “Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado “de la protección de la información y de los datos”- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones”.
- Decreto 2623 de 2009, “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano”.
- Ley 1341 de 2009, “Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones”.



PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2




- Ley 1369 de 2009, “Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1266 de 2008, “Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones”.
- ISO/IEC 27005 de 2008, Gestión de Riesgos en Seguridad de la Información.
- Ley 1150 de 2007, “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”.
- Ley 1010 de 2000, “Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas”.
- Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”.
- Ley 527 de 1999, “Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones”.
- Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- Ley 23 de 1982, “Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República”.

## 1.5. TERMINOS Y DEFINICIONES

Los términos y definiciones aplicables al procedimiento pueden ser consultados en el micro sitio [Diccionario de términos IDU](https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/glosario) (<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/glosario>)

- PETI
- MIPG
- MinTIC
- STAKEHOLDERS
- OPAS
- CONPES
- Blockchain
- BPM

PROCESO		
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



- RPA
- Big data
- IoT

## 1.6. POLÍTICA OPERACIONAL

- Las unidades de tiempo están estimados en días.
- El principal lineamiento para la construcción del PETI es la Política de Gobierno Digital.
- El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI deberá estar armonizado con los objetivos institucionales de la planeación estratégica de la Entidad.
- Se debe contar con el apoyo de la alta dirección durante el proceso de construcción del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información de la organización.
- El desarrollo del PETI debe estar de acuerdo con el documento GUIA MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI, disponible en el Portal de Arquitectura Empresarial de MinTIC.
- Los lineamientos para estructurar el PETI se deben tomar de la guía **MGGTI.GE.ES.01 - Guía de construcción PETI v. 3.0 incluidos sus anexos**, publicado en el Portal de Arquitectura Empresarial de MinTIC.

## 1.7. ELEMENTOS DEL PROCESO

### 1.7.1. Inicio

### 1.7.2. Validar y convocar el equipo de Stakeholders

#### Descripción

En esta Actividad se deben definir las personas que harán parte del grupo para la construcción del PETI y las personas claves (stakeholders). Este grupo de trabajo se recomienda que sea multidisciplinario. Este levantamiento apoya la construcción de la matriz de comunicaciones del proyecto.


Para esta actividad se recomienda diligenciar MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI v. 3.0, Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 1.

#### Ejecutantes

Profesional Especializado - AE, Subdirector STRT, Profesional Especializado TD

#### Duración

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



1.00

### 1.7.3. Determinar recursos para la elaboración del PETI

#### Descripción

Se debe definir recursos para la elaboración del PETI, se debe contemplar si es necesario contratar consultores externos o en su defecto la actividad será desarrollada con recursos internos

#### Ejecutantes

Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE

#### Duración

1.00

### 1.7.4. Establecer Plan y cronograma de trabajo

#### Descripción

Construir el plan y el cronograma de trabajo a fin de establecer el tiempo requerido para la construcción del PETI. Este plan debe realizarse independientemente bajo los supuestos que la Entidad tome para elaborar el PETI.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03, Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 3.

#### Ejecutantes

Profesional Especializado - AE

#### Duración

2.00

### 1.7.5. Comprender el entorno organizacional

#### Descripción


Identificar y registrar la plataforma estratégica de la Entidad, trámites y servicios prestados por la Entidad prestados a grupos de interés externos e internos, Otros procedimientos Administrativos - OPAS), procesos de la cadena de valor, normatividad que la impacta, indicadores y todo el contexto que le permita tener una semblanza del estado actual de la entidad desde el punto de vida de Negocio.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 ( MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 4.

#### Ejecutantes

Jefe Oficina OAP, Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



#### Duración

2.00

#### 1.7.6. Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales

##### Descripción

Identificar y listar planes estratégicos externos, CONPES que puedan generar compromisos o acciones a desarrollar por parte de la entidad que tengan un componente de TI o de datos.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03, Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 5.

#### Ejecutantes

Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado TD, Profesional Especializado SGSI, Profesional Especializado BD, Profesional Especializado I+D+I, Profesional Especializado Infraestructura, Profesional Especializado GESIN

#### Duración

2.00

#### 1.7.7. Analizar y diagnosticar la Gestión de TI

##### Descripción

Evaluar el estado actual de cada dominio frente a los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado vigente y los aspectos que hacen parte de cada dominio:

- Estrategia y gobierno de TI
- Información
- Sistemas de información
- Infraestructura tecnológica
- Seguridad de la información
- Uso y apropiación de TI

Evaluar la documentación del:


- Proceso de Gestión TI
- Gobierno de Datos

Para esta actividad se recomienda diligenciar MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI v. 3.0, Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 6.

Hacen parte de esta actividad los siguientes instrumentos:

- Catálogo de sistemas de Información
- Catálogo de componentes de información
- Catálogo de infraestructura tecnológica
- Catálogo de servicios de TI

PROCESO		
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



- Plantilla Documento PETI

### Ejecutantes

Subdirector STRT, Profesional Especializado GESIN, Profesional Especializado Infraestructura, Profesional Especializado I+D+I, Profesional Especializado BD, Profesional Especializado SGSI, Profesional Especializado TD

### Punto de Control

Contar con los catálogos actualizados de Sistemas de Información, Componentes de Información, infraestructura tecnológica, servicios de TI, licenciamiento de software.

### Duración

2.00

### 1.7.8. Evaluar tendencias tecnológicas y tecnologías emergentes

#### Descripción

Revisar las tendencias tecnológicas para identificar oportunidades de transformación digital, la mejora en la operación y la prestación de trámites y servicios que ofrece la Entidad.

Para esta actividad se debe evaluar el uso de las tendencias tecnológicas y tecnologías emergentes (como Blockchain, BPM, RPA, Inteligencia Artificial, analítica de Datos, Big data, IoT. Computación en la nube entre otras que existan o surjan) para automatizar, digitalizar o potenciar los procesos, trámites y servicios que posee la entidad.

Para esta actividad se recomienda diligenciar MGGTI.GE.ES.03 - Guía para la Construcción del PETI v. 3.0, Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 7.

### Ejecutantes

Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado GESIN, Profesional Especializado Infraestructura, Profesional Especializado I+D+I, Profesional Especializado BD, Profesional Especializado SGSI, Profesional Especializado TD

### Duración

2.00


### 1.7.9. Construir la estrategia de TI

#### Descripción

Definir y/o actualizar la estrategia de TI, alineada a la estrategia de la Entidad para lograr que las acciones ejecutadas en el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones estén armonizadas con las estrategias organizacionales y sectoriales o territoriales.

Se debe construir y/o revisar y/o actualizar:

PROCESO		
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



- Propósito Central de TI (misión)
- Objetivo retador de TI (visión)
- Objetivos del área de TI
- Metas de TI
- Plan de socialización de plataforma estratégica e TI

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 8.

### Ejecutantes

Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado GESIN, Profesional Especializado Infraestructura, Profesional Especializado I+D+I, Profesional Especializado BD, Profesional Especializado SGSI, Profesional Especializado TD

### Duración

3.00

#### 1.7.10. Identificar mejoras en los servicios y la operación

##### Descripción

Identificar las mejoras para los servicios institucionales o de negocio tomando en cuenta la comprensión del entorno, los cambios y oportunidades de mejora que se identifiquen para cada uno de los servicios, trámites o procesos pueden ser consolidados en una matriz que luego servirá para definir los proyectos o iniciativas de la hoja de ruta de proyectos.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.

### Ejecutantes

Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado TD

### Duración

2.00

#### 1.7.11. Identificar oportunidades de mejora en cada uno de los dominios de la gestión de TI


##### Descripción

Identificar aspectos que permitan introducir mejoras en el proceso de gestión de TI, en el marco de los dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI, del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.

### Ejecutantes

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado GESIN, Profesional Especializado Infraestructura, Profesional Especializado I+D+I, Profesional Especializado BD, Profesional Especializado SGSI, Profesional Especializado TD

#### Duración

1.00

### 1.7.12. Identificar las brechas

#### Descripción

Identificar las variaciones entre la situación actual y la situación deseada para determinar la hoja de ruta que permita a la Entidad avanzar en los procesos de transformación digital institucional.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 11.

#### Ejecutantes

Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado GESIN, Profesional Especializado Infraestructura, Profesional Especializado I+D+I, Profesional Especializado BD, Profesional Especializado SGSI, Profesional Especializado TD

#### Duración

1.00

### 1.7.13. Identificar otros planes de la Política de Gobierno Digital y otras políticas de MIPG o de Estado

#### Descripción

Identificar iniciativas con componentes de TI de otros Planes de la Política de Gobierno Digital que se encuentran definidos y/o por definir y/o en ejecución por otros procesos del IDU y/o por la STRT y se deben integrar al Plan Estratégico de TI - PETI.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 12.

#### Ejecutantes

Profesional Especializado TD


#### Duración

1.00

### 1.7.14. Consolidar y priorizar iniciativas y construir hoja de ruta de proyectos

#### Descripción

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



Identificar proyectos o iniciativas a partir de:

- Agrupación de acciones, brechas identificadas, oportunidades identificadas para el proceso.
- Compromisos identificados en la actividad Análisis de planes estratégicos externos.
- Hallazgos y oportunidades identificadas en las actividades de la Fase 3 Construir:
  - Identificar mejoras en los servicios y la operación
  - Identificar oportunidades de mejora en cada uno de los dominios de la gestión de TI
  - Identificar las brechas
  - Identificar otros planes de la Política de Gobierno Digital y otras políticas de MIPG o de Estado
  - Consolidar y priorizar iniciativas y construir hoja de ruta de proyectos, incluyendo análisis de brechas y Matriz DOFA por dominio de gestión.
  - Incorporar acciones e iniciativas de otros planes de la política de gobierno digital y MIPG.

Los proyectos e iniciativas deben consolidarse en una hoja de ruta, adicionalmente deben incluirse las iniciativas de impacto sectorial que hayan sido identificadas y que la entidad deba ejecutar.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 13.

#### Ejecutantes

Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado GESIN, Profesional Especializado Infraestructura, Profesional Especializado I+D+I, Profesional Especializado BD, Profesional Especializado SGSI, Profesional Especializado TD

#### Duración

1.00

#### 1.7.15. Determinar indicadores para medir la estrategia de TI

##### Descripción

Definir indicadores que permitirán hacer seguimiento a la ejecución de la hoja de ruta de proyectos y la operación de TI.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 14A y 14B.

#### Ejecutantes


Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado GESIN, Profesional Especializado Infraestructura, Profesional Especializado I+D+I, Profesional Especializado BD, Profesional Especializado SGSI, Profesional Especializado TD

#### Duración

1.00



PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



### 1.7.16. Consolidar el documento de la estrategia de TI- PETI

#### Descripción

Consolidar el documento del PETI utilizando los productos generados en las anteriores actividades y la plantilla CARTILLA PETI disponible en el Portal de Arquitectura Empresarial de MinTIC.

En esta se etapa se identifican proyectos o iniciativas a partir de: a) agrupación de acciones y brechas identificadas b) los compromisos identificados en la actividad 5: Análisis de planes estratégicos externos y compromisos, c) los hallazgos y oportunidades identificadas en la actividad 7 y 9 d) El análisis DOFA por dominio realizado y las acciones e iniciativas de otros planes de la política de gobierno digital y MIPG

Para esta actividad se recomienda tener en cuenta la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03) y plantilla de Documento PETI.

#### Ejecutantes

Subdirector STRT, Profesional Especializado - AE, Profesional Especializado TD

#### Duración

3.00

### 1.7.17. Presentar PETI para aprobación y publicar

#### Descripción

Presentar al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y a la Alta Dirección del IDU el PETI para su aprobación. Al final de esta fase se espera contar con el PETI aprobado y publicado en el sitio web de la entidad.

Se deben tener en cuenta lineamientos y plantillas de presentaciones institucionales.

#### Ejecutantes

Subdirector STRT

#### Duración

1.00

### 1.7.18. Socializar el PETI


#### Descripción

Presentar el Plan Estratégico de TI a los diferentes procesos de la entidad, como parte de la estrategia de uso y apropiación de TI.

A partir del Plan Estratégico de TI aprobado en el comité de gestión y desempeño, se realizan las siguientes actividades:

- Construir el plan de comunicaciones y socialización del PETI, se debe definir las actividades, los recursos y estrategias que permitan comunicar y apropiar el PETI.

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



- Construir las piezas de comunicación definidas de acuerdo con los formatos definidos para cada comunicación.
- Comunicar los mensajes utilizando los canales definidos a los grupos de interés.

Para esta actividad se recomienda diligenciar la Guía para la Construcción del PETI v. 3.0 (MGGTI.GE.ES.03), Anexo 1. Herramientas para la construcción del PETI.xlsx, Hoja Actividad 17.

### Ejecutantes


Profesional Especializado TD, Profesional Especializado I+D+I

### Duración

2.00

1.7.19.  Fin

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



## RECURSOS

### 2.PROFESIONAL ESPECIALIZADO - AE (ROL)

#### Descripción

Profesional especializado coordinador AE

### 3.SUBDIRECTOR STRT (ROL)

#### Descripción

Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos

### 4.PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESIN (ROL)

#### Descripción

Profesional Especializado grupo GESIN

### 5.PROFESIONAL ESPECIALIZADO INFRAESTRUCTURA (ROL)

#### Descripción

Profesional especializado coordinador del grupo de infraestructura

### 6.PROFESIONAL ESPECIALIZADO I+D+I (ROL)

#### Descripción


Profesional Especializado Investigación, Desarrollo e Innovación

### 7.PROFESIONAL ESPECIALIZADO BD (ROL)

#### Descripción

Profesional Especializado BD

PROCESO		
TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN		
CÓDIGO	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN
PR-TI-05	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO TI	2



### 8.PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGSI (ROL)

**Descripción**

Profesional Especializado SGSI

### 9.PROFESIONAL ESPECIALIZADO TD (ROL)

**Descripción**

Profesional Especializado Transformación Digital

### 10.JEFE OFICINA OAP (ROL)

**Descripción**

Jefe Oficina Asesora de Planeación